

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
020-A-GADMT**

Lic. Carlos Guevara
ALCALDE DE TENA

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, mediante memorando 31-GADMT-DAPALC-2022, del 12 de enero de 2022, solicita designar un nuevo administrador de los contratos de obras, bienes y servicios de alcantarillado y agua potable, a fin de continuar con los trámites legales que le corresponde a esa Dirección;

Que, el GAD Municipal de Tena suscribió los siguientes contratos:

1. Contrato de Subasta Inversa Electrónica, con la señora Ibarra Núñez María Cecilia, para el Alquiler de Volqueta para el Traslado y Desalojo de Materiales para las Unidades de Alcantarillado y Agua Potable
2. Proceso de Catálogo Electrónico con la señora Yolanda Jeanette Cruz Ruano, representante legal de FUNDIRECICLAR S.A., para la Adquisición de Tapas de Revisión y Rejillas para la Reposición y Construcción de Pozos de Revisión y Sumideros en la Ciudad de Tena y Cabeceras Parroquiales.
3. Contrato de Subasta Inversa Electrónica con el señor Luis Elías Medina Gallegos, representante legal de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Medina & Medina Cía. Ltda., para la Contratación del Camión Vacuum por 320 Días para la Limpieza y Mantenimiento de los Sistemas de Alcantarillado, Recolección, Transporte y Disposición de Aguas Residuales de Sistemas Existentes y Tratamientos Convencionales en la Ciudad de Tena y sus Parroquias.
4. Contrato de Subasta Inversa Electrónica con el señor Juan Francisco Villacís Tobar para el Alquiler de Retroexcavadora para el Mejoramiento, Reparación y Ampliación de los Sistemas de Alcantarillado, Trabajos de Mantenimiento en el Entorno y Obras de Protección de Plantas de Tratamiento de la Ciudad de Tena y sus Parroquias.
5. Proceso de Ínfima Cuantía, con el señor Orlando Danilo Naveda Gómez, para la Adquisición de Lubricantes para las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del GAD Municipal de Tena.
6. Contrato de Subasta Inversa Electrónica, con el señor Diego Isaac Sotomayor Chauvín, representante legal de la Empresa DITECNIA CÍA LTDA., para la "Adquisición de Materiales para Acometidas Domiciliarias, Mantenimientos y Reparaciones Permanentes de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Tena, Parroquias y Comunidades.
7. Contrato de Subasta Inversa Electrónica, con el señor Cristóbal Javier Estrella Villavicencio, representante legal de la Empresa INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA., para la Adquisición de un Tanque Elíptico de Acero Inoxidable de 2500 Galones para el Tanquero del GAD Municipal.
8. Contrato de Subasta Inversa Electrónica, con el señor Byron Arturo Pratt Ramírez, para la Adquisición de Herramientas para la Ejecución de Trabajos por Administración Directa para las Unidades de Agua Potable y Alcantarillado.

Que, en la Cláusula Décima Cuarta y Décima Quinta, numerales 14.1 y 15.1 de los antes señalados Contratos, respectivamente, la Entidad Contratante designa a la ingeniera Karina Villacreses, Coordinadora de la Unidad de Alcantarillado, en calidad de Administradora de los Contratos, a quien mediante Resolución Administrativa 006, del 3 de enero de 2022, se le da por terminado su nombramiento de libre remoción;

Que, en los Proceso de Catálogo Electrónico CATE-GADMT-008-2021 y de ínfima Cuantía 61-IC-GADMT-DA-2021, se designa como administradora de los mismos a la Ingeniera Karina Villacreses, Coordinadora de la Unidad de Alcantarillado;

Que, mediante Resolución Administrativa 012-A-GADMT, del 3 de enero de 2022, el ingeniero JIMMY WALTER VILLACÍS GUAMÁN, fue designado por la Alcaldía en calidad de Coordinador de la Unidad Operativa de Alcantarillado;

Que, en base a las competencias que tiene la máxima autoridad municipal en el ámbito administrativo, y en concordancia con lo establecido en los respectivos Contratos, que dice: "Para el cambio de Administradora del Contrato, bastará cursar al Contratista la respectiva comunicación, sin que sea necesaria la modificación del texto contractual", el señor Alcalde considera necesario la designación de un nuevo administrador del mismo;

Que, el artículo 60 del COOTAD prescribe: Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo....;

Y, en ejercicio de las atribuciones contempladas en la Constitución Política de la República del Ecuador y el COOTAD;

RESUELVE

1. Designar al ingeniero JIMMY WALTER VILLACÍS GUAMÁN, Coordinador de la Unidad Operativa de Alcantarillado; para que cumpla las funciones de Administrador de los Contratos y Procesos descritos en el segundo considerando.
2. El Administrador de los Contratos y Procesos, en cumplimiento de sus responsabilidades deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos y especificaciones técnicas que forman parte de cada uno de ellos.
3. Notificar con la presente Resolución al nuevo Administrador de los Contratos y Procesos, así como a los respectivos contratistas.

Tena, 14 de enero de 2022.

Lic. Carlos Guevara
ALCALDE DE TENA

Enviado a:

D. Procuraduría Síndica.
D. Administrativa
D. Agua Potable y Alcantarillado
Ing. Jimmy Villacís
Contratistas
Archivo